



PLAN DE TRANSICIÓN

(ANEXO VI DEL PROYECTO EDUCATIVO)

CURSO 2023/2024

CEIP JOCELYN BELL (YEBES)

CEIP SAN ROQUE (HORCHE)

IESO Nº 1 (YEBES)



ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN.

2.- COMPOSICIÓN, PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE TRANSICIÓN.

2.1. Composición del equipo de transición.

2.2. Funciones del equipo de transición.

2.3. Calendario de actuaciones y reuniones.

3.- OBJETIVOS DEL PLAN.

3.1. Objetivos generales.

3.2. Objetivos con relación al alumnado.

3.3. Objetivos con relación a la familia.

3.4. Objetivos con relación al profesorado y a los centros.

4- PLANIFICACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES.

4.1. Actividades para este curso y temporalización.

5.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN.

5.1. Informe de autoevaluación del plan de transición.

5.2. Dificultades encontradas en el plan de transición.

5.3. Propuestas de mejora del plan de transición.



1.- JUSTIFICACIÓN.

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes CEIP JOCELYN BELL de Yebes, el CEIP SAN ROQUE de Horche y el IESO nº1 de Yebes, desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus Proyectos Educativos, así como el acercamiento a las culturas profesionales y curriculares de los centros de ambas etapas.

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes que se desarrollan en el presente plan.

Esta coordinación se llevará a cabo en los siguientes ámbitos:

- **Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas, que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

- **Coordinación Curricular.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

- **Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria.

- **Coordinación del proceso de acogida de las familias.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

- **Coordinación del proceso de acogida del alumnado.**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.



2.- COMPOSICIÓN, PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE TRANSICIÓN.

2.1. Composición del equipo de transición.

Durante el mes de diciembre, se ha constituido el equipo de transición, del cual formarán parte:

- Las jefaturas de estudios de los distintos centros de primaria y de secundaria.
- Las orientadoras de los dos centros de primaria.
- El titular de la jefatura del departamento de Orientación del centro del IESO.

Además, a lo largo del curso escolar, dentro de las distintas actuaciones del plan de transición, se requerirá la intervención de:

- Tutores de sexto curso de educación primaria.
- Tutores del primer curso de ESO.
- Los maestros especialistas en PT de ambas etapas.

2.2. Funciones del equipo de transición.

Serán funciones de los equipos de transición las siguientes:

- a) Confección del Plan de Transición.
- b) Supervisión de su desarrollo y cumplimiento.
- c) Evaluación durante su aplicación y al final de la misma.
- d) La modificación del Plan en función de la evaluación y de las propuestas de mejora realizadas.

2.3. Calendario de actuaciones y reuniones.

Se realizará como mínimo una reunión por trimestre, además de la inicial. Así mismo, nos reuniremos periódicamente para planificar y coordinar el Plan de Transición.

3.- OBJETIVOS DEL PLAN.

3.1. Objetivos generales.

1. Garantizar la continuidad entre las dos etapas.
2. Prevenir problemas o dificultades que puedan aparecer o incrementarse con el cambio de etapa.
3. Facilitar información sobre todos y cada uno de los alumnos y alumnas que acceden al centro de Secundaria procedentes de los centros educativos de Primaria y hacerlo en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de asignaturas optativas y provisión de recursos específicos, si procede.
4. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, mejorando la evaluación psicopedagógica y adoptando de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
5. Utilizar una línea metodológica coherente y consensuada que se ajuste a las características de la etapa, con la finalidad de conseguir una meta común; el aprendizaje cada vez más autónomo.
6. Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción de las materias de refuerzo de Secundaria.
7. Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria.
8. Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento.
9. Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.



- 10. Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- 11. Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones del Departamento de Orientación.

3.2. Objetivos con relación al alumnado.

- 1. Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- 2. Informar al alumnado sobre la estructura del Sistema Educativo.
- 3. Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la ESO.
- 4. Proporcionar el conocimiento del instituto; dependencias, aulas, horarios, normas y profesorado.
- 5. Facilitar información sobre las distintas opciones académicas.
- 6. Iniciar al alumnado en el conocimiento del mundo laboral, las profesiones.
- 7. Favorecer la acogida, por parte de los alumnos de la ESO, de los alumnos de nuevo ingreso en el instituto.

3.3. Objetivos con relación a la familia.

- 1. Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa.
- 2. Proporcionar información sobre la matriculación, becas, oferta educativa, etc.
- 3. Proporcionar el conocimiento del instituto: organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece, ...
- 4. Favorecer la continuidad en las relaciones familia-centro educativo en esta nueva etapa-

3.4. Objetivos con relación al profesorado y a los centros.

- 1. Incluir el programa de tránsito en el PEC de los centros de Primaria y Secundaria.
- 2. Coordinar el desarrollo del programa de tránsito entre los centros de Primaria y Secundaria; profesionales implicados, calendario, documentación, ...
- 3. Proporcionar información y materiales a los tutores y tutoras de Primaria y Secundaria para que puedan desarrollar las actividades con el alumnado.
- 4. Promover la coordinación entre el profesorado de Primaria y Secundaria en lo referente a los proyectos curriculares, en especial los referidos a las asignaturas de Lengua Castellana, Matemáticas.
- 5. Favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en particular, garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada.

4.- PLANIFICACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES.

4.1. Actividades para este curso y temporalización.

ACTUACIONES	CUÁNDO	DÓNDE	RESPONSABLES	IMPLICADOS	EXPLICACIÓN
Charla informativa con las familias de 6º EP sobre proceso de admisión.	2º Trimestre	IES	Dirección IES	Dirección IES. Orientación IES.	Reunión en gran grupo con las familias de 6º EP para informar sobre el proceso de admisión, proyecto educativo, oferta educativa.
Charla informativa con las familias de 6º EP sobre las características de la etapa educativa, de la organización del	3º Trimestre	IES	Dirección del IES	Direcciones de los CEIP e IES. Orientación del IES.	Reunión en gran grupo con las familias de 6º EP para informarles sobre el funcionamiento del centro, características de la nueva etapa, trámites



IES, del proceso de matriculación, becas, ...				Familias del alumnado de 6º EP.	de matriculación, becas, ...
Entrega de documento informativo sobre la ESO y el IES a tutores de 6º EP.	Mayo	CEIP	Jefatura de estudios del IES y de los CEIP.	Tutores de 6º de EP. Orientación IES. Jefaturas de estudios CEIP e IES.	Transmitir al alumnado de 6º de EP información sobre la estructura de la ESO y el funcionamiento del IES.
Jornada de puertas abiertas IES Jornada de convivencia alumnado 6º EP de ambos CEIP.	Mayo	IES Ceip Jocelyn Bell	Dirección del IES Dirección CEIP Jocelyn Bell.	Dirección, jefatura de estudios y orientación del IES. Jefatura de estudios, tutores y alumnado de 6º de EP del Ceip Jocelyn Bell y el Ceip San Roque.	Visita guiada por dependencia del IES. Explicación del funcionamiento del IES, asignaturas ... Varios alumnos de 1º de ESO del IES podrían relatar sus experiencias. Actividades lúdico-deportivas con el alumnado de 6º de los centros de primaria de Horche y Yebes.
Sesiones de coordinación entre profesorado de 6º de EP y 1º de ESO para establecer una continuidad respecto a la adquisición de las competencias y saberes básicos de las áreas curriculares.	- 2º trimestre: Enero. - 3º trimestre: Abril.	Ceip Jocelyn Bell	Dirección de los CEIP. Dirección del IES.	Jefatura de estudios de los CEIP e IES. Tutores de 6º y 1º ESO.	Sesiones informativas donde se especifican las necesidades del profesorado de las etapas de EP y ESO y se ajustan los contenidos básicos, las estrategias didácticas y los recursos de evaluación.
Transmisión de información de las características del alumnado de 6º de EP (informes individualizados) y reunión entre tutores de 6º de EP, jefaturas de estudios y orientación.	Junio	IES	Jefatura de estudios del IES. Jefatura de estudios de los CEIP.	Tutores y orientación del CEIP. Orientación y jefatura estudios IES.	Elaboración de documento informativo de grupo y características del alumnado. Reunión entre tutores de 6º de primaria y jefatura de estudios y orientación de IES para transmisión de esta información.
Orientación individual ACNEAE.	Junio	IES	Jefatura de estudios del IES y CEIP.	Orientación de los CEIP y del IES. Jefatura de estudios de los CEIP e IES. Maestros de PT del IES y CEIP.	Transmisión de información de las características del alumnado ACNEAE y de la respuesta educativa, propuesta en el informe psicopedagógico (recursos materiales y/o personales).
Confección de los grupos de alumnos de 1º de ESO.	Julio	IES	Jefatura de estudios del IES.	Jefatura de estudios y orientación IES.	Confección de los grupos de alumnos en función de los informes anteriores y de los criterios adoptados.
Planificación acción tutorial.	Todo el curso: - 1º T: Autoconocimiento.	CEIP IES	Jefatura de estudios del IES y CEIP.	Jefatura de estudios. Tutores de 6º EP.	Establecer dentro de los Planes de Acción Tutorial medidas para trabajar el



	- 2º T: Organización y funcionamiento IES. Técnicas de estudio. - 3º T: Orientación profesional. Nuevas tecnologías.			Tutores de 1º ESO. Orientación IES.	autoconocimiento, técnicas de estudio, orientación académica y profesional.
Reunión/Entrevista del tutor con las familias del grupo.	Octubre (inicial) y una reunión individual a lo largo del curso.	IES	Jefatura de estudios del IES.	Tutores de los grupos de 1º de ESO y las familias del alumnado.	Reunión con las familias del grupo para explicar las características del grupo, el comportamiento de forma general, los resultados obtenidos. Proporcionar guion del desarrollo de las entrevistas.
Jornadas de acogida al inicio de curso.	Septiembre	IES	Dirección de IES. Orientación IES. Coordinador/a del plan de convivencia.	Dirección, jefatura de estudios y tutores de 1º de ESO del IES.	Recepción, visita y sesión tutorial. Desarrollar guion de la sesión de actividades de acogida.
Junta de evaluación inicial.	Octubre	IES	Jefatura de estudios del IES.	Jefatura de estudios IES. Tutores de 1º ESO. Profesorado de las áreas. Orientación IES.	Transmisión de la información y valoración inicial. Toma de decisiones. Proporcionar Hoja de registro de los alumnos.
Análisis de la información de la evaluación del alumnado de Primaria.	Enero	IES	Jefaturas de estudios del IES y de los CEIP.	Jefatura de estudios de los CEIP e IES.	Después de la primera evaluación, las jefaturas de estudios de los CEIP e IES se reúnen para analizar los resultados obtenidos por el alumnado de 1º de la ESO y detectar posibles casos de alumnos con problemas en el tránsito entre las dos etapas.



5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN.

Al finalizar cada curso escolar el equipo de transición, bajo la dirección de las Jefaturas de Estudios de los centros de ambas etapas, evaluará los siguientes aspectos:

5.1. Informe de autoevaluación del Plan de transición.

(Valora del 1 al 4 cada ítem teniendo en cuenta que el 1 es el de menor valor)

Tutores 1º A: 1º B: 1º C:	1º A				1º B				1º C			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
EN RELACIÓN AL ALUMNADO												
Grado de adaptación general al IES.												
Nivel de competencia curricular al final de la etapa Primaria de los alumnos de nuevo acceso (inicio de la secundaria).												
Nivel de competencia curricular al finalizar 1º de la ESO.												
Clima de convivencia en las aulas.												
Grado de eficacia de las actuaciones llevadas a cabo en la resolución de conflictos												
Grado de implicación de los alumnos nuevos en las dinámicas del IES.												
Grado de colaboración de los antiguos alumnos del CEIP en el proceso de adaptación de sus nuevos compañeros.												
EN RELACIÓN AL PROFESORADO												
Grado de coordinación entre los equipos docentes de educación Primaria y Secundaria.												
Grado de flexibilización de los horarios para favorecer dicha coordinación.												
Se ha realizado la coordinación entre las Jefaturas de Estudio de Primaria y Secundaria												
Grado de participación en las actuaciones desarrolladas en el Plan de transición.												



Puesta en práctica del Plan de transición y su eficacia.												
Instrumentos utilizados en el seguimiento y evaluación del mismo.												
EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS PEDAGÓGICAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
La elaboración del Plan de Transición de los centros señalados ha partido de la identificación de las necesidades del alumnado, profesorado y las familias.												
Se han realizado todas las actividades planificadas en el Plan de Transición.												
Los informes de traspaso de información han resultado útiles y eficientes.												
Se han realizado reuniones a las familias sobre la Educación Secundaria.												
El grado de participación de las familias ha sido el adecuado.												
Se ha intentado desarrollar el Programa de Desarrollo Competencial tanto en Primaria como en Secundaria.												
El Plan de Transición se ha adaptado a las características y a la realidad de los centros implicados.												
Se han establecido las competencias básicas instrumentales que se deben conseguir al final de la Educación Primaria.												
Se han secuenciado los contenidos a desarrollar en las áreas instrumentales.												
Se han tenido en cuenta aspectos metodológicos y didácticos en las dos etapas.												
Se han acordado los procedimientos y criterios de evaluación de ambas etapas.												
Se han elaborado pruebas finales de Educación Primaria e iniciales de ESO relativas a las competencias básicas instrumentales.												



5.2. Dificultades encontradas en el Plan de transición.

5.3. Propuestas de mejora del Plan de transición.

**CEIP SAN ROQUE
HORCHE (GUADALAJARA)**

Este documento ha sido aprobado por el Consejo Escolar el día 28 de junio de 2024 oído al Claustro.

Y para que así conste, firmo la presente en Horche a 30 de junio de 2024

LA DIRECTORA

Sara Martín Ruiz
